

ACUERDO DE INSCRIPCIÓN DEL ESTUDIANTE

10395 NW 41st Street Suite 125, Doral, FL 33178

Teléfono: (305) 629-2929 Fax: (305) 629-2910

Página web: <http://www.sanignaciocollege.edu>

E-mail: info@sanignaciocollege.edu

PROGRAMAS

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE												
Apellido:			Nombre:				Inicial del segundo nombre:					
Dirección:												
Ciudad:			Estado:			Código postal:						
Teléfono(Casa):				Trabajo o Celular:								
Correo electrónico:				Número de Seguro Social:								
Secundaria / Escuela / Universidad:			Año de Graduación:			Fecha de GED:		N/A				
Fecha de nacimiento:				Edad:								
Programa:												
Fecha de Ingreso al Programa:			Fecha Anticipada de Finalización del Programa:				N/A					
Estudiante de primer año :		X	Traslado:			Re-ingreso:			Estudiante Internacional (Buscando F-1)			
Horario de clase:		AM	X	PM	Fecha de Ingreso al Programa:			Primavera	Verano	Otoño		
Grados Asociados				Créditos		Diploma			Horas			
Asociado en Artes de Educación Preescolar				66		Panadería y Pastelería			720			
Asociado en Artes de Negocios Internacionales				60								
Asociado en Artes de Administración Hotelera				60								
Asociado en Artes de Marketing				60								
Asociado en Artes de Administración de Empresas				60								
Asociado en Ciencias de Artes Culinarias				71								
Bachillerato				Créditos								
Bachiller en Artes de Negocios Internacionales				120								
Bachiller en Artes de Administración Hotelera				120								
Bachiller en Artes de Marketing				120								
Bachiller en Artes de Administración de Empresas				120								
Bachiller en Ciencias de Artes Culinarias				129								
Máster				Especialización								
Maestría en Educación			36	Educación Preescolar		Liderazgo en Educación			Educación especial			
Maestría en Dirección Hotelera			36	Administración de Restaurantes y Gastronomía Humana				Dirección de Empresas Turísticas				
Maestría en Administración de Negocios			42	Negocios Internacionales		Recursos Humanos			Dirección de Marketing			

COSTO DEL PROGRAMA (A)

La inversión de este programa en San Ignacio University es el siguiente, sujeto a los términos y políticas como se indica en este Acuerdo de Inscripción **(1)**.

MATRÍCULA GENERAL Y CUOTAS	Asociado en Artes de Empresas / Negocios Internacionales / Marketing / Hotelería	Asociado en Ciencias de Artes Culinarias	Asociado en Artes de Educación Preescolar	Licenciatura en Artes de Negocios / Negocios Internacionales/ Marketing / Hotelería	Licenciatura en Ciencias de Artes Culinarias	Maestría en Administración de Negocios	Maestría en Educación/ Hotelería	Diploma de Panadería y Pastelería
Costo por Crédito	340.00	264.78	340.00	340.00	291.47	510.00	510.00	720 Horas
Matrícula	20,400.00	18,800.00	22,400.00	40,800.00	37,600.00	21,420.00	18,360.00	11,900.00
Material Estudiantil	0.00	1,600.00	0.00	0.00	1,600.00	0.00	0.00	1,000.00
Cuota de Inscripción* Nacional	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
Cuota de Inscripción* Internacional	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
Cuota por Graduación	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
Total Nacional	20,600.00	20,600.00	22,640.00	41,000.00	39,400.00	21,520.00	18,560.00	13,100.00
Total Internacional	20,700.00	20,700.00	22,740.00	41,100.00	39,500.00	21,620.00	18,660.00	13,200.00

(1) Montos expresados en dólares americanos USD.

CUOTAS Y MATRÍCULA DEL ESTUDIANTE	COSTO (US\$)
Matrícula = _42__ créditos	\$21,420
Paquete de Material Estudiantil (Si Aplica)*	N/A
Cuota de Inscripción* Estudiante Nacional (EU)	\$50
Cuota de Inscripción* Estudiante Internacional	N/A
Cuota de Graduación*	\$150
Costo total Incluyendo Matrícula (42 créditos) y cuotas Residentes en Florida	\$21,620
Costo total Incluyendo Matrícula (créditos) y cuotas Estudiantes internacionales	NA

***PAQUETE DE MATERIAL ESTUDIANTIL**

ESTE ACUERDO, JUNTO CON EL CATÁLOGO DE LA ESCUELA, CONSTITUYE UN CONTRATO VINCULANTE ENTRE EL ESTUDIANTE Y LA ESCUELA DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA ESCUELA. ASEGÚRESE DE LEER TODO EL ACUERDO ANTES DE RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Kit Culinario	\$300
Uniformes	\$200
Laboratorio	\$1,100

ESTIMACIONES DE GASTOS POR SEMESTRE		
Gastos	Vivir con padres	Fuera del campus
Libros y Materiales	1,200	1,200
Alojamiento y pensión	995	3,800
Transporte	600	600
Gastos Personales	600	600

* La Cuota de Inscripción es una sola cuota no reembolsable pagada en el momento de la inscripción. Todos los estudiantes deben hacer arreglos de pago de matrícula y cuota por cada semestre antes o en el momento de la inscripción.

ACUERDO DE PAGO EN EFECTIVO

A TÍTULO ONEROSO, el abajo firmante se compromete a pagar a la orden de SAN IGNACIO UNIVERSITY, una corporación de Florida, la suma principal de \$_____ pagados de acuerdo a la Opción - Forma de Pago seleccionada abajo, pagándose en las fechas y en las cantidades que se especifican a continuación, esto es:

(Por favor, primera casilla junto a la opción de pago seleccionada)

OPCIÓN 1 - FORMA DE PAGO: SEMESTRE

Total para estudiantes de EE.UU. en el país: \$_____

Total para estudiantes Internacionales: \$_____

(Cuota de reingreso es el 100% del costo total)

Semestre I _____

Semestre II _____

Semestre III _____

Semestre IV _____

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: \$50 para estudiantes nacionales o \$150 para estudiantes internacionales pagado en el momento de la inscripción, además; PAQUETE DE MATERIAL ESTUDIANTIL (Si aplica) \$1,600 pagado en su totalidad al momento de la inscripción, además; CUOTA DE GRADUACIÓN: \$150 pagado 15 días antes del día de la graduación.

OPCIÓN 2 - FORMA DE PAGO: MENSUAL **(B)**

Total para estudiantes de EE.UU. en el país: \$_____

Total para estudiantes Internacionales: \$_____

(Cuota de reingreso es el 100% del costo total)

MATRÍCULA: \$_____ pagado en () cuotas de \$_____ pagado la primera semana de cada mes, más; CUOTA DE INSCRIPCIÓN: \$50 para estudiantes nacionales o \$150 para estudiantes internacionales pagado en el momento de la inscripción, además; PAQUETE DE MATERIAL ESTUDIANTIL (Si aplica) \$1,600 pagado en su totalidad al momento de la inscripción, además; CUOTA DE GRADUACIÓN: \$150 pagado 15 días antes del día de la graduación.

OPCIÓN 3 - FORMA DE PAGO: POR COMPLETO

Total para estudiantes de EE.UU. en el país: \$_____

Total para estudiantes Internacionales: \$_____

(Cuota de reingreso es el 100% del costo total)

MATRÍCULA: \$_____ pagado por completo como un sólo pago CINCO días antes del inicio del primer semestre, más; CUOTA DE INSCRIPCIÓN: \$50 para estudiantes nacionales o \$150 para estudiantes internacionales pagado en el momento de la inscripción, además; PAQUETE DE MATERIAL ESTUDIANTIL (Si aplica) \$1,600 pagado en su totalidad al momento de la inscripción, además; CUOTA DE GRADUACIÓN: \$150 pagado 15 días antes del día de la graduación.

OPCIÓN 4 - FORMA DE PAGO: POR TERCEROS

(PROGRAMA DVR)

BECA

OTROS: _____

Total para estudiantes de EE.UU. en el país: _____

Total para estudiantes Internacionales: \$ _____
(Cuota de recuperación es el 100% del costo total)

MATRÍCULA: \$3,220.00 pagados en (20) cuotas de \$161.00 pagados la primera semana de cada mes, más; CUOTA POR INSCRIPCIÓN: \$50 para estudiantes nacionales o \$150 para estudiantes internacionales pagados en el momento de la inscripción, además; PAQUETE DE MATERIAL ESTUDIANTIL (si aplica) \$1,600 pagados en su totalidad al momento de la inscripción, además; CUOTA DE GRADUACIÓN: \$150 pagados 15 días antes del día de la graduación.

Cualquiera y todos los pagos deben hacerse en moneda de Estados Unidos en fondos inmediatamente disponibles en la atención de

UNIVERSIDAD SAN IGNACIO
10395 NW 41st Street, Suite125
Doral, FL 33178

Yo, _____ entiendo que voy a ser un estudiante de San Ignacio University y que se me cobrará matrícula y cuotas a tasas establecidas periódicamente por San Ignacio University y publicadas en el manual. Los gastos de matrícula y cuotas indicados arriba no van a cambiar, siempre que el estudiante comience clases en la fecha prevista y continúe sin interrupción. Las tasas de matrícula también pueden variar dependiendo de la condición de inscripción de un estudiante. La matrícula se facturará según el período de pago (los términos "plazo de pago" y "período" se utilizan indistintamente en este Acuerdo). La matrícula y cuotas no incluyen otros costos del programa, incluyendo, pero no limitado a: libros, materiales, gastos de laboratorio y otros costos asociados con el programa de estudio seleccionado. Es mi obligación pagar estos costos adicionales.

Entiendo que es mi responsabilidad asegurar que toda la matrícula y cuotas para cada período deben ser pagadas antes de que yo comience ese período. Por favor, consulte el acuerdo de pago en efectivo para más detalles. Si dejo San Ignacio University por cualquier razón (que no sea un permiso de ausencia aprobado) y regreso en una fecha posterior, se me cobrará la matrícula en las tarifas en vigor en el momento de mi retorno, así como cualquier cargo por reanudación aplicable. Entiendo que no estoy exento de ninguna de mis obligaciones o compromisos con San Ignacio University si dejo San Ignacio University por cualquier motivo o si no estoy satisfecho con los servicios prestados.

Entiendo que tendré derecho a mi diploma y calificaciones oficiales una vez que complete todos los pagos adeudados.

CANCELACIÓN Y REEMBOLSO DE CURSO Y/O PROGRAMAS

Los cursos pueden ser cancelados debido a la falta de alumnos, falta de instructores o falta de disponibilidad de aulas. En este caso, San Ignacio University tratará de proporcionar al alumno un curso alternativo viable. Si esto no es posible, San Ignacio University devolverá plenamente toda la matrícula y cuotas pagadas por los alumnos para ese curso específico dentro de los 30 días siguientes a la fecha de inicio original.

Si por alguna razón un estudiante debe darse por terminado o sus clases tienen que ser canceladas, todos los reembolsos se harán de acuerdo con los siguientes criterios de devolución:

- La cancelación debe hacerse en persona, por correo electrónico, correo certificado, o mediante aviso de terminación.
- Todos los pagos recibidos serán devueltos de acuerdo con la tabla de reembolso de matrícula y cuotas a continuación.

La siguiente política de reembolso será aplicada después que un estudiante haya sido admitido en San Ignacio University.

1. **La cuota por inscripción no es reembolsable:** \$50.00 para Estudiantes Nacionales; \$150 para Estudiantes Internacionales.

2. **Política de reembolso: Retiro de cursos individuales**

Durante el período de añadir/abandonar cursos

Los alumnos que abandonan los cursos individuales durante el período de añadir/abandonar cursos especificado en el Calendario Académico y líneas abajo, recibirán un reembolso total de la matrícula y cuotas para el curso.

Después del período de añadir/abandonar cursos

Los alumnos que abandonan los cursos individuales después del período de añadir/abandonar cursos especificado en el Calendario Académico y en el gráfico indicado líneas abajo, recibirán un reembolso por la matrícula y cuotas por los cursos tal como se especifica a continuación.

Procedimiento

Para abandonar un curso individual o varios cursos pero permaneciendo inscrito en San Ignacio University, los estudiantes deben obtener y llenar una solicitud en la Oficina de Servicios Académicos. Este formulario completo deberá ser entregado al Departamento de Finanzas.

3. **Política de Reembolso: Retiro de San Ignacio University**

Los alumnos que se inscriben pero no asisten a clases o se retiran de San Ignacio University por cualquier razón después de asistir a las clases recibirán reembolso o crédito de acuerdo con el siguiente gráfico.

Procedimiento

Los alumnos que se retiran de San Ignacio University deben hacerlo oficial mediante la obtención de un formulario de retiro de la Oficina de Servicios al Estudiante y de Asuntos Académicos y haciendo los siguientes arreglos:

- Entregue el formulario de Cambio de estado a su Coordinador Académico o Director para que lo firme.
- Solicite un Certificado de Conformidad de la biblioteca para asegurarse de que no hay cargos pendientes por libros vencidos, etc.
- Vaya al Departamento de Registro para modificar los registros como corresponde según el Cambio de Estado.
- Presente una Petición de Reembolso ante el Departamento de Finanzas.

La fecha efectiva del retiro será la fecha en que la notificación sea recibida por Servicios Académicos.

La matrícula y cuotas serán devueltas de la siguiente manera:

(2) No aplica para alumnos del Programa Doble Grado.

Retiro del Estudiante – Otoño/Primavera/Verano	Porcentaje de Reembolso del costo total del Semestre
Durante período abandonar/ añadir cursos – primera semana de clases	100%
Semanas 2 y 3 del semestre	60%
Semana 4 del semestre	40%
Semana 5 del semestre	20%
Semana 6 del semestre y después	Sin Reembolso

Para efectos de calcular el porcentaje de reembolso, la primera semana de clases se considerará el inicio del semestre. Todos los reembolsos siguientes deberán ser realizados por San Ignacio University dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que San Ignacio University determina que el estudiante es elegible para un reembolso. El estudiante debe exigir la devolución dentro de un año calendario.

- Fecha de Término: La fecha de término para propósitos de calcular el reembolso es la última fecha de asistencia real del estudiante, a menos que se haya recibido antes un aviso por escrito.
- Los reembolsos se harán dentro de los 30 días de la terminación o la recepción de la notificación de Cancelación.
- Si un estudiante vuelve a aplicar dentro de un año académico, el estudiante no tendrá que pagar la cuota de inscripción. Sin embargo, se aplicarán todas las demás comisiones.
- Si un estudiante hace algún pago en forma de cheque y el cheque es devuelto a nosotros por nuestra Entidad Bancaria como "Fondos Insuficientes", habrá un cargo de \$50.00 además del monto del Cheque.
- Habrá una penalización por pago atrasado de \$50.00, cuando los pagos mensuales de matrícula no se pagan en la fecha de vencimiento.
- Si el estudiante desaprueba un curso, él o ella deberá volver a tomar el curso no aprobado, antes de ser elegible para continuar en la siguiente clase designada. El costo de tomar nuevamente un curso será el 100% del coste del curso completo. El grado se registra de forma permanente en el expediente académico del estudiante. Ambos grados van a aparecer en los expedientes académicos.

POLÍTICAS E INFORMACIÓN RELEVANTE

1. Manual: La información sobre San Ignacio University se publica en un manual y contiene una descripción de la mayoría de las políticas, normas, procedimientos, y otra información sobre San Ignacio University. San Ignacio University se reserva el derecho a modificar cualquier disposición del manual en cualquier momento. La notificación de cambios se comunicará en un manual revisado, un anexo o suplemento en el manual, u otro formato escrito. Los estudiantes deben leer y familiarizarse con la información contenida en el manual de San Ignacio University, las revisiones y adiciones al manual, y con todas las políticas de San Ignacio University. Al inscribirse en San Ignacio University, el estudiante se compromete a cumplir con los términos indicados en el manual y todas las políticas de San Ignacio University que estén en efecto y/o modificaciones de tiempo en tiempo.
2. Cambios: San Ignacio University se reserva el derecho de hacer cambios en cualquier momento a cualquier disposición del manual, incluido el importe de la matrícula y cuotas, programas académicos y cursos, San Ignacio University y los procedimientos, profesores y personal administrativo, el calendario de San Ignacio University y otras fechas y otras disposiciones. San Ignacio University también se reserva el derecho a realizar

cambios en el equipo y los materiales de instrucción, para modificar planes de estudio, y cuando la dimensión y el plan de estudios lo permiten, para combinar clases.

3. Eliminación de las clases: San Ignacio University se reserva el derecho de cancelar o posponer una clase programada cuando el número de alumnos programados para iniciar el programa no es suficiente según lo determinado por la San Ignacio University. Si el estudiante decide no inscribirse en la misma clase a una hora programada diferente, el estudiante será elegible para un reembolso completo.
4. Éxito del estudiante: el éxito o la satisfacción individual del estudiante no está garantizada, y depende de los esfuerzos individuales, las habilidades del estudiante y la aplicación de sí mismo a los requisitos de San Ignacio University.
5. Servicio de orientación profesional: San Ignacio University no representa, promete o garantiza que el Estudiante o cualquier otro estudiante obtendrá empleo. El Estudiante no considerará ninguna información de empleo o servicio de orientación profesional proporcionado por San Ignacio University al Estudiante como una forma expresa o implícita (a) Garantía o promesa de empleo, (b) Probabilidad de empleo, (c) Indicación del nivel de empleo o compensación que el Estudiante o graduados del programa pueden esperar, o (d) Indicación de los tipos o títulos de trabajo de posiciones para las cuales el Estudiante o graduados pueden calificar.
6. Incumplimiento: Si cualquiera de los siguientes eventos se produce, el saldo principal pendiente adeudado en virtud de este Acuerdo de Inscripción del Estudiante, junto con los intereses acumulados de los mismos, serán exigibles y pagaderos de inmediato bajo demanda por San Ignacio University:
 - A. Si alguna cantidad adeudada en virtud de este Acuerdo de Inscripción del Estudiante no es pagado a su vencimiento;
 - B. Un incumplimiento en virtud de las disposiciones del Acuerdo de Inscripción del Estudiante o bajo cualquier garantía u otro contrato que proporciona seguridad para el pago de este Acuerdo de Inscripción del Estudiante;
 - C. Una violación de cualquier representación o garantía en virtud de este Acuerdo de Inscripción del Estudiante;
 - D. La liquidación, disolución, muerte o incapacidad del prestatario o fiador o cualquier corporación individual, asociación u otra entidad que garantiza, o proporciona seguridad para el pago de este Acuerdo de Inscripción del Estudiante;
 - E. La presentación de una petición en virtud de cualquier quiebra, insolvencia o ley similar por el prestatario o fiador o por cualquier individuo, corporación, sociedad u otra entidad garante o la prestación de garantía para el pago de las cantidades adeudadas a continuación, y que tal petición no se desestime en un plazo de treinta (30) días siguientes a la presentación; y
 - F. La realización de cualquier asignación en beneficio de acreedores por el Prestatario o Fiador o por cualquier individuo, corporación, sociedad u otra entidad garante o la prestación de garantía para el pago de este Acuerdo de Inscripción del Estudiante.

EN CASO DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE, ESTE ACUERDO DE INSCRIPCIÓN DEL ESTUDIANTE producirá intereses en la tasa más alta permitida por la ley desde el vencimiento hasta su pago.

EL INCUMPLIMIENTO O RETRASO de San Ignacio University en el ejercicio de cualquiera de sus derechos a continuación, en cualquier caso no constituirá una renuncia de cualquier otra instancia. San Ignacio University no puede renunciar a cualquiera de sus derechos, sino en un instrumento por escrito firmado por un representante autorizado de San Ignacio University. Este Acuerdo de Inscripción del Estudiante no podrá modificarse sin la aprobación escrita y la aceptación de San Ignacio University.

7. El Fracaso del Estudiante para Cumplir con las Obligaciones: San Ignacio University se reserva el derecho de suspender la inscripción de un estudiante por no mantener un progreso académico satisfactorio, por falta de pago de la matrícula o cuotas en plazos aplicables, presentar un comportamiento perturbador, lo que representa un peligro para la salud o el bienestar de los estudiantes u otros miembros de la comunidad de San Ignacio University, o no cumplir con las políticas y los procedimientos de San Ignacio University. San Ignacio University puede interrumpir el estado de la inscripción de un estudiante, no emitir grados, y denegar las solicitudes de transcripciones si un estudiante deja de cumplir con todas sus obligaciones financieras e institucionales.

8. Empleo: San Ignacio University no garantiza el empleo después de la graduación, pero sí ofrece asistencia en la planificación de carrera para estudiantes y graduados.

9. Uso de Imágenes y Trabajos: El abajo firmante está de acuerdo que San Ignacio University pueda usar su nombre, voz, imagen, semejanza, y datos biográficos, y cualquier material producido como estudiante mientras esté inscrito en San Ignacio University, sin más aprobación o pago, a menos que esté prohibido por ley. El abajo firmante reconoce que el permiso anterior incluye el derecho a grabar y fotografiarlo y grabar su voz, conversación y sonidos para su uso en cualquier forma o medio en relación con cualquier anuncio, publicidad, u otra información relacionada con San Ignacio University.

10. Discriminación: San Ignacio University no discrimina por razones de raza, género, orientación sexual, religión, credo, color, origen nacional, ascendencia, estado civil, edad, discapacidad o cualquier otro factor prohibido por la ley en el reclutamiento y admisión de los estudiantes, el funcionamiento de cualquiera de sus programas educativos y actividades, así como el reclutamiento y empleo de la facultad y el personal.

11. El administrador es el encargado de asegurar el cumplimiento y hacer cumplir todas las leyes y regulaciones de San Ignacio University que tratan con la discriminación, tales como los mencionados anteriormente.

12. Resolución de Conflictos: Las disputas o controversias entre las partes en el presente Acuerdo que se produzcan en relación con el reclutamiento, la matrícula, asistencia, educación o servicio de orientación profesional del estudiante por San Ignacio University o en el presente Acuerdo se resolverán primero a través de la política de quejas publicadas en el manual. Si el conflicto no se resuelve de acuerdo con los procedimientos descritos en el manual de San Ignacio University a la satisfacción del estudiante, el arbitraje exterior puede ser utilizado. Cualquier arbitraje exterior debe seguir estrictamente el protocolo establecido por la ley. Un mediador exterior puede adjudicar daños monetarios, pero no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas o para alterar cualquier calificación emitida a un estudiante. Las partes cargarán con sus propios costos y gastos. Las partes también cargarán con una parte igual de los honorarios y costos del arbitraje, que incluyen pero no se limitan a los honorarios y gastos del mediador, a menos que las partes acuerden lo contrario o que el mediador determine lo contrario en la adjudicación. Salvo lo que se requiera por ley, ni una parte ni un mediador pueden revelar la existencia, contenido o resultados de cualquier tipo de arbitraje sin el consentimiento previo por escrito de ambas partes.

13. Quejas del Estudiante / Procedimiento de Queja:

Queja detallada del estudiante / El procedimiento de queja se puede encontrar en el manual de San Ignacio University. Si la queja no ha sido resuelta por el personal de San Ignacio University, a satisfacción del estudiante, la queja se puede referir a:

Comisión de Educación Independiente de Florida
325 W.Gaines Street Suite 1414
Tallahassee, FL 32399-0400
Tel.: (850) -245-3200

Consejo de Acreditación para Universidades y Escuelas Independientes (ACICS en inglés)



750 First Street NE, Suite 980
Washington DC 20002

14. Asignación: Ninguno de los derechos del estudiante o el padre del estudiante bajo este Acuerdo de inscripción son asignables a cualquier otra persona o entidad.

15. Acuerdo Completo: Este Acuerdo de Inscripción del Estudiante constituye el acuerdo completo entre el estudiante y San Ignacio University referente a todos los aspectos de la educación y la formación que se proporcionará al estudiante por San Ignacio University. Al firmar este acuerdo, el Estudiante está de acuerdo en que no se ha hecho ninguna promesa vinculante, representación o declaración por San Ignacio University o cualquier empleado con respecto a cualquier aspecto de la educación y formación que el alumno recibirá San Ignacio University que no estén establecidos sucesivamente por escrito en este Acuerdo de Inscripción del Estudiante o en el manual de San Ignacio University.

Al firmar a continuación, _____ certifico que he recibido una copia de este Acuerdo de Inscripción del Estudiante, y que he leído, entiendo y cumplo con todos sus términos. También reconozco que he recibido una copia del manual de San Ignacio University en uno de los siguientes formatos: impreso (papel), CD-ROM, o descargado desde el sitio de registro en línea de San Ignacio University, y estoy de acuerdo en cumplir con todas las políticas y normas de San Ignacio University contenidas en el mismo. También entiendo y acepto que este Acuerdo de Inscripción del Estudiante reemplaza a todas las declaraciones y acuerdos anteriores o contemporáneas, verbales o escritas, efectuada por San Ignacio University o cualquier empleado de San Ignacio University, que no se ha hecho ninguna promesa vinculante, representación o declaración al estudiante por San Ignacio University o cualquier empleado de San Ignacio University con respecto a cualquier aspecto de la educación y formación que voy a recibir de San Ignacio University que no se establezca por escrito y en este Acuerdo de Inscripción del Estudiante. Además, entiendo y acepto que este Acuerdo de Inscripción del Estudiante no puede ser modificado sin el consentimiento por escrito de mí y San Ignacio University. Por la presente certifico que toda la información que he proporcionado en mi solicitud de admisión a San Ignacio University está completa, exacta y actualizada. Al firmar este Acuerdo de inscripción del estudiante, y San Ignacio University acepte el presente Acuerdo de Inscripción del Estudiante, entiendo que se creará un contrato legalmente vinculante. Certifico que toda la información acerca de mí es exacta y veraz incluyendo mi finalización de un grado alto de Colegio o su equivalente GED y que he leído y entendido todas las páginas y términos de este Acuerdo de Inscripción del Estudiante y acataré, y quedaré vinculado por estar sujeto a sus términos. He guardado una copia de este acuerdo de inscripción del estudiante con todos los espacios en blanco correspondientes completados. Este Acuerdo es un instrumento jurídicamente vinculante cuando se firmó, ya sea electrónicamente o en tinta, por el estudiante y aceptado, ya sea electrónicamente o en tinta, por San Ignacio University. Mi firma indica que estoy de acuerdo con todos los términos.

Firma del Estudiante: _____

Fecha: _____

Firma del Padre o Apoderado (requerido si el Estudiante es menor de 18)

Fecha: _____

ACEPTADO POR SAN IGNACIO UNIVERSITY

Firma del Funcionario Autorizado de San Ignacio University
Fecha

Nombre del Funcionario de San Ignacio University

TODOS LOS FIRMANTES HAN RECIBIDO Y LEÍDO UNA COPIA DEL ACUERDO DE INSCRIPCIÓN Y UN MANUAL

SECCIÓN DE APROBACIÓN

NOMBRE	POSICIÓN	FIRMA	FECHA
Sergio Cubillos	Director de Admisión y Marketing		

REVISIÓN HISTORICA

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA DE VIGENCIA	RAZÓN DE LA REVISIÓN	SECCIÓN AFECTADA	INICIADO POR

(A)

Esta información aplica para los alumnos del Programa American Dual Bachelor Degree.

Costo del Programa

COSTO DE MATRICULA Y CUOTAS	COSTO (US\$) (1) (2)
Cuota de Inscripción	\$100
Matrícula	\$1 000 (i)
Cuota	\$5 000 (ii)
Cuota Graduación	\$150

Total de Matrícula y Cuota	\$6 250
----------------------------	---------

- (1)** Todos los precios se encuentran sujetos a variación. San Ignacio University se compromete a comunicar antes del proceso de matrícula cualquier incremento en las tarifas correspondientes al servicio educativo.
- (2)** La información brindada ha sido calculada en base a 10 periodos regulares de estudio.
 - (i) Importe a pagar en 10 cuotas de \$100 cada una.
 - (ii) Importe a pagar en 50 cuotas de \$100 cada una.

- (B)** Esta información aplica para los alumnos del Programa American Dual Bachelor Degree. Para importes de matrícula y cuotas referirse al cuadro anterior.